

LA REGIÓN SORIANA

SEMANARIO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS JUEVES

Director y Propietario: GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

POLÍTICA DE CONVENIENCIA

Observando los procedimientos seguidos en política, así por los señores Llorente como del Río, y su relación en dicho sentido con el Diputado á Cortes señor Martínez Asenjo, y puntos de contacto con otros personajes, sacamos una consecuencia har-to dolorosa, respecto de la cual recabamos la atención pública y muy en particular la de todos aquellos que sintiéndose buenos patriotas y amantes de la regeneración de este humilísimo rincón de la madre patria, se sienten también partidarios de La Liga Soriana.

Hasta hace poco tiempo, con agrado ó desagrado, veíamos funcionar así á Llorente como á del Río, aisladamente. Representaba el primero el partido fusionista; se movía y agitaba el segundo en el conservador y además de estar bien definidas ambas actitudes, ni uno ni otro perdonaban medio, de reventarse, políticamente hablando, y en confirmación de todo lo cual nuestros lectores pueden leer las actas de aquellas famosas sesiones municipales, que explican las causas por virtud de las que se decretó la suspensión del primero en el cargo de Alcalde.

Cambiaron los tiempos, y á partir de la fecha en que se verificaron las pasadas elecciones, necesitando Llorente del esfuerzo de del Río para que saliera un Senador de su gusto; y del Río para elaborar un Diputado también de su agrado; haciendo caso omiso de sus ideales políticos se establecieron esas corrientes de unión, por cuyo resultado, así el uno como el otro manejan la cosa pública á satisfacción propia.

Más cuando en cabeza de caciques germina un pensamiento, no va solo. Y así vimos, que Lamberto estableció pacto ó

unión con los dos referidos, pacto ó alianza que traducida al lenguaje vulgar quiere decir: Mandan los conservadores, tú; vienen los fusionistas, yo; aunque esto es algo dudoso; viene Gamazo, él; pero como somos una Trinidad, efecto de una fusión para todos, en términos de política digna imposible, menos para nosotros, mandamos siempre los tres y hoy por ti, mañana por mí y al otro por él, todo es nuestro y todo se queda en casa.

Esto que escribimos nosotros, es ya de dominio público y en tal sentido entendemos es preciso verificar con toda premura la unión de todos los elementos en principio referidos á los fines también indicados en este y otros números.

El pueblo soriano, no puede olvidar la lección recibida hace bien pocos días en la Diputación Provincial. La acción común debe encaminarse á la regeneración del país, y pues para regenerar es preciso obrar y preparar midiendo bien el terreno, no cabe otra solución que la de acabar con cuanto huelva ó trascienda á cacique, ó que ellos acaben con nosotros.

Las labores preparatorias van dando sus frutos.

Soria se mueve en el expresado sentido. Constituyamos la Liga, que ya es hora de dar fin á esa política personal de conveniencias, patrimonio exclusivo de caciques, y cuya política sí á ellos aprovecha, no determina beneficio alguno para el país donde vivimos.

Comentarios á un Comunicado

(PARA EL SR. ABAD Y CRESPO)

En el número 1.940 de *El Avisador Numinario*, correspondiente al domingo 8 del actual, cuantos lo estimen podrán leer un comunicado suscrito por el ex-Secretario y jubilado don Francisco de Paula Abad y

Crespo, que nos hemos de permitir comentar, sintiendo en todo caso que nuestras frases puedan herir al referido señor por la índole de las mismas, luego de haber estudiado y atendido aquel en su esencia, en su fondo y en su forma.

Un impulso nacido en un deseo, que ni se califica, ni se determina, ni menos se define, el deseo de que la opinión no se extravíe respecto á las causas que tuvo para pedir la jubilación con los cuatro quintos del sueldo en el cargo de Secretario de la Diputación, le mueven á dar por primera vez voluntariamente su nombre á la publicidad. Pues bien, ó nosotros no sabemos razonar, ó es claro y evidente, que habiendo por nuestra parte apercibido otra manifestación pública, ó sea, la referente á la lectura en sesión pública también de una instancia por él redactada y suscrita, y confesando ahora que en el comunicado, es la vez primera en que voluntariamente y en público se manifiesta, es conclusión silogística para nosotros, que los juicios y conceptos vertidos en la subsdicha instancia fueron antes concebidos ó creados por otro ú otros y que más tarde se vió en el caso de ejecutar.

No diremos si así lo quiere que obedeciese á una imposición de la determinante de su conducta; podemos si el señor Abad lo estima, darle otro giro á la palabra; conveniencia; no obstante lo cual y aun en el supuesto de alejar así una como otra palabra del periodo, y reconocido en principio extrayendo la sustancia de sus mismas expresiones, para que también por nuestra parte el público se entere ó acabe de enterarse de las causas que crearon la jubilación de las 2.500 pesetas, que habremos entre todos de pagar y el señor Abad percibir voluntariamente también,—que el momento de la jubilación no fué un momento voluntario,—pues al hombre hay que creerle por su palabra honrada—resulta del análisis practicado y en concepto de deducción la más lógica y fundamental,

que bien fuese de una manera directa ó indirecta, cerca del señor Abad pudieron muy bien mediar cartas de algún alto personaje, consejos y argumentos de amigos, que le obligaron, y haciéndole fijarse en su deplorable estado de salud,—en el que es muy probable no se hubiese él fijado—á solicitar la jubilación que traía en pos de sí, el ascenso para el señor Viñals y el ingreso del señor Gándara, pariente del susdicho personaje, en el cargo de Contador.

De otra parte ¿Quiere decirnos el señor Abad, en qué modo ó en qué forma justificó en la sesión del 12 del pasado Mayo, que adolecía de defectos orgánicos? ¿Quiere decirnos el señor Abad, y perdone las molestias, qué médico testificó su falta de salud? ¿Acaso en ese mismo comunicado; en la concepción de las ideas vertidas, en el estudio mental llevado á cabo no se observa al hombre cuya vista, cuya imaginación y cuyos órganos funcionan con admirable regularidad? ¿Es que no hubo médico que fuese capaz de poner su firma en tan sencilla certificación?

Hay más, señor Abad, hay más. Su determinación establece una novedad y una necesidad. Ambas se representan numéricamente por cuatro cifras.

2.500

Cantidad en la que habrá de gravarse un Presupuesto provincial, y respecto de la cual nos permitirá simplemente someter á su consideración y buen juicio la observación siguiente:

Todos sin excepción, venimos hace tiempo quejándonos del excesivo peso que gravita sobre nuestras espaldas contributivas, y todos lamentamos que los Gobiernos no se preocupen de la aflictiva situación económica; así del erario público, como de los erarios municipal y provincial. Pues bien, Sr. Abad, cuando en una de sus frecuentes excursiones en coche, es decir en ese coche

cantidad de material y de otra cantidad determinada también de trabajo, cuya disminución dará malos resultados y cuyo aumento por encima de lo necesario se presta muy poco á fomentar el bienestar general, resultará que á lo que debe aspirarse en esta vida es á que aquello que se consume sea mejor. El consumo en este sentido es ilimitado y no hay que temer un exceso de producción.

Un mueble, una encuadernación, en fin, cualquier objeto prestan el mismo servicio que estén hechos de modo común ó vulgar, como lo están artísticamente. Siempre en el trabajo es la parte de la perfección y los primores lo que aumenta el valor; el lujo consiste en amontonar en las casas la mayor cantidad de este trabajo; el bienestar en consumir mucho del mismo trabajo.

El que puede hacer trabajos que consiguen cambiar por otros, tiene á su alcance los medios para hacer más agradable lo que le rodea. Todo se reduce á que consiga perfeccionarse en su industria.

Por experiencia vemos estos últimos años confirmadas desgraciadamente las fatales consecuencias del desequilibrio entre la producción y el consumo. El mundo embriagado por el éxito de la maquinaria, ha seguido falsos derroteros, y en lugar de que tantos ingenios se dedicasen á inventar máquinas para producir más objetos de los que sean menester, debieran ocuparse en inquirir los medios de perfeccionar las cosas en mérito y en bondad, y no en aumentar la cantidad. Todo está reducido hoy á mero cálculo, á cifras y números, y de ahí el exceso de producción que tan fatales consecuencias produce y ha de reportar.

la más aproximada de la influencia que ejerce el trabajo regularizado racionalmente sobre el bienestar general. Aquí, en este ambiente soriano, nos hallamos ligados á la naturaleza en que vivimos, y si comparamos la cantidad de tesoros que puede arrancar nuestro trabajo, de la madre tierra, con el aumento que por consecuencia experimental nuestra fortuna, sentimos erguirse el amor propio, por lo mismo que nuestro propio trabajo contribuye al acrecentamiento del capital. Hagamos comparaciones prácticas. Un trozo de oro en bruto, conforme se coje en los terrenos arenosos de California, tiene casi tanto valor como una cantidad de monedas de oro próximamente del mismo peso. Solo la industria puede dar al oro valor mucho mayor del que tiene en estado nativo.

Con el carbón, la tasación es sumamente variable. Gana poco por el trabajo industrial del hombre, pero el mismo resulta ser trabajo y como tal es el tesoro más precioso que á mi entender nos ofrece la tierra.

En este mismo orden comparativo, el zinc es el que más se aproxima á los metales preciosos comenzando por los más inferiores.

Al ser elaborado aumenta poco de precio. Lo mismo sucede con el azogue, que en su deformación esta lo metálico admite poca elaboración. El hierro está en el punto más elevado: es el campo de trabajo más fructuoso y constituye, á la par que el carbón, la riqueza del país que los posee.

Subrogamos por un momento por una cierta cantidad de materiales en bruto vale como uno. Pues tratándose de plomo trabajado en hoja de lata valdrá como 1,30 y fundido en letras de molde y en aleación como 30 veces más. El cobre trabajado en objetos de servicio doméstico aumenta 4,05 veces su valor; en

hermoso que V. legítimamente posee, fruto de su esfuerzo y trabajo honrado, tenga á bien volver la vista á derecha é izquierda, así en las calles, como en los campos; observará que de labios del que trabaja, como V. también ha trabajado, pero que no espera jubilación, se escapan frases que V. no oye, porque se lo impide el ruido producido por el trotar de un brioso tronco, y á fuer de caballeros que vale más que no las oiga... si las oyese, es muy fácil que sintiese usted un agudo dolor y escozor en alguna parte.

Natural es que usted agradezca;—el agradecimiento debe ser innato en el hombre,—la benévola acogida que dispensó la Diputación á su instancia; pero, no se le ocultará tampoco que no fué unánime el voto de aquella Asamblea; hubo quien disintió y precisamente en la disparidad de criterios observada, había causa bastante para que usted, el hombre honrado y probo de toda la vida; laborioso, é infatigable obrero de la inteligencia, á quien no se pueden ocultar ciertas cosas, hubiese manifestado la independencia de que todos le suponíamos asistido, porque así nos lo hicieron creer su sorianismo, su posición y sus 35 años de constantes servicios.

Por un efecto de ilusionismo, creí ver en usted al mártir dispuesto al sacrificio. ¡Ojalá tan delicada impresión no hubiese desaparecido de ante mi vista! En ocasiones es preferible la ilusión á la realidad.

Y en fin y para terminar. Voy con el último párrafo de su comunicado. Cuando el hombre concibe y madura una idea, antes de ponerla en ejecución, somete al juicio entablado en su fuero interno, los pros y los contras; calma fríamente el imperio de las pasiones, acalla los nervios é impone silencio al corazón. Tiene conciencia de lo que va á obrar, é impávido y sereno se despidió de lo que le ha sido más querido. Al cumplir así, cumple como hombre.

Y vea V. que precisamente ocurre lo contrario. Llega el momento de abandonar para siempre aquel sillón de los 35 años, aquellos compañeros, aquellas oficinas y recibe V. impresión tan dolorosa, que apenas si pueden alejar el abatimiento que le produjo.

Sr. abad, yo invito á V. á que convenga conmigo en que no es verdad tanta belleza, pues y aparte también de que por la suya no haya habido abnegación, y usando del derecho de censurar públicamente lo que

es de dominio general, no puedo creer en sus manifestaciones por lo que expuesto queda.

No hay manera de convencer, la escena fué muy funesta para borrar la impresión por medio de un comunicado extemporáneo. De la obra representada en el teatro de la provincia, la opinión ha tiempo que tiene formado un juicio cabal, completo y acabado; la trama fué muy burda, para que no fuese inmediatamente conocida; de su detestable representación no hablemos. El original fué sin enmienda ni raspadura; tratar hoy de ponérsela, es desconocer el criterio de todos y cada uno, que sin vacilar exclaman «á otro perro con ese hueso» y perdone el Sr. Abad el modo de señalar.

J. M.

La instancia dirigida á la Diputación Provincial.

Publicamos á continuación los nombres de los firmantes, que además de los consignados en el número 66 de este semanario, suscribieron dicha instancia referente á la provisión de la plaza de Secretario, con posterioridad á la fecha de la publicación del referido número, y de la cual no obstante ir dirigida al Cuerpo Provincial, no se dió cuenta porque no lo estimó conveniente Don Roman Llorente Asensio, y haciendo al propio tiempo constar que dichas firmas fueron recogidas en el transcurso de cuatro días, lo que prueba, que de haberse tratado de verificarlo con más tiempo, hubiera sido suscrita por todos los verdaderos sorianos, á excepción hecha de los que no vacilan en usurparnos ese título como ocurre á buena parte de los poco aprensivos redactores de *La Provincia*, que no son otra cosa que *sorianos de pega*.

Manuel González.—Carlos Madrazo.—Manuel Madrazo.—Felipe Barrios.—Higinio Oliva.—Miguel de Leonardo.—José Acereda.—Gregorio Almería.—Restituto Casado.—Segundo Ortega.—Ambrosio Guijarro.—Julian Abarrategia.—Juan García.—Diego Gonzabal.—Pedro Palomar.—Lucas Navajas.—Juan Barrios.—Guillén Hernández.—Juan Bueno.—Segundo Mateo.—Zacarias Abad.—Clemente Serrano.—Rafael Cortes.—Isidro Ballesteros.—Mariano Lucas.—Dionisio Santiago.—Román Martínez Robles.—Norberto Palomar.—Andrés Pinilla.—Domingo Elvira.—Manuel Calvo.—Timoteo del Val.—Anselmo Catalina.—Santos Martínez.—Tomás Mannara.—Bonifacio Arranz.—Simón del Pino.—Nicolás Martínez.—Zacarias Cortés.—Martín Lafuente.—Domingo Lafuente.—Melitón Aparicio.—Victor Poza.—Juan Rosas.—Manuel Ponce.—Jerónimo Ibarra.—Primitivo Balsa.

—Bernardo Marqués.—Francisco Sánchez.—José Abad.—Agapito Frías.—Angel Poza.—Nicolás Pascual.—Andrés Escudero.—Pedro Lapeña.—Segundo Ortega.—Félix Gonzalo.—Joaquín Díez.—Jesús Ramírez.—Manuel Manzanares.—José Elvira.—Feliciano Núñez.—Eugenio Marqués.—Primitivo Martínez.—Julian Soria.—Manuel Soria.—Bruno Albarrategui.—Julian del Toro.—Vicente Agreda.—Vicente Ortega.—Juan Pablo Gonzalo.—José Aguirre.—Angel Catalina.—Raimundo Casado.—Pedro Aguilera.—Pedro Elías Justo.—Carmelo Alócén.—Mariano García.—Gerardo Escudero.—Lucas Sant.—Pablo Lafuente.—Manuel Gil.—Vicente Izquierdo.—Saños Llorente.—Angel González.—Vicente Escalada.—Valentín Bueno.—Emilio Rodrigo.—Cipriano de Toro.—Cipriano Gómez.—Federico Gómez.—Anastasio García.—Gumersindo Lafuente.—Eusebio Romero.—Andrés Abad.—Marcos Charle.—Felipe Izquierdo.—Anastasio Izquierdo.—Sebastián de Mingo.—Julian García.—Paulino de la Fuente.—Agustín Romero.—José Cámara.—Juan Peñaranda.—Lorenzo Julián.—Agapito Lobo.—Lorenzo Martínez.—Gabriel Gonzalo.—Simón Navajas.—P. Moreno Gainza.—Luis Ortega.—Mariano de Leonardo.—Juan Abad.—Pedro Cámara R.—Valentín Gil.—Rufino Cabello.—Manuel Portillo.—Pedro Barrio.—José Miguel.—Vicente Rojas.—Juan José Ruiz.—Cecilio Arroyo.—Julian de Miguel.—Pablo Martínez.—M. Taracena.—Narciso Balsa.—Fernando Barrios.—Román Cascante.—Juan Catalina.—Eulalio Catalina.—Isidro Hernández.—Mariano Agreda.—Ricardo Correa.—Cipriano Remacha.—Balbino Casado.—Lucio Gallego.—Arsenio Lorenzo.—Nicolás Nafria.—Antolín Sienes.—Tomás Lorenzo.—Mariano Elvira.—Pedro Carro.—Anselmo Capilla.—Andrés Lorenzo.—Eleuterio Andaluz.—Ciriacó Vinuesa.—Ignacio Arroyo.—Francisco Marqués.—Felipe Crep.—Zacarias del Valle.—Pantaleón de Miguel.—Justo de Miguel.—Bartolomé Andaluz.—Vicente Lorenzo.—Amador Martínez.—Saturio Arranz.—Gabriel Arranz.—Atanasio Justo.—Diego Agreda.—Victoriano Sancho.—Daniel Marcos.—Pedro Agreda.—Leandro Cardo.—Nasciso Bellón.—Ramón Hernández.—Rufino Soria.—Francisco Lorenzo.—Domingo Hernández.—Francisco Campos.—Aquilino Pascual.—Agustín Campos.—Juan González.—Carlos Ines.—Manuel Hernández.—José Hernández Corchón.—Damián Garcés.—Gregorio Yusta.—Emilio Cleofé.—Marcelino Angulo.—Lorenzo Ubierna.—Eladio Machín.—Francisco García de Leaniz.—Gabriel Navarro Val.—V. Jiménez.—Juan Muñoz.—Pablo Alonso.—Gabino Gutiérrez.—Indalecio Martínez.—Eugenio Gonzalo.—Tomás Viejo.—Manuel de la Hoya.—Felipe Hernández.—Nicolás Bartolomé.—Gumersindo Guillén.—Jesús García.—Manuel Brihuega.—Bernabé Cascante.—Manuel Torrubia.—Salvador Antón.—Santiago Soria.—Hermenegildo Jiménez.—José Jiménez.—Isidoro Alonso.—Pedro Gutiérrez.—Evaristo Andaluz.—Pablo Torrubia.—Juan García Tarancón.—Pedro Ballesteros Mendez.—Damián Pérez.—Martín Santa María.—Rogelio Ortega.—Ambrosio

Tegedor.—Basilio Cuevas.—Aniceto Mayor.—Faustino Alonso.—Manuel Marina.—Toribio Hernández.—Mariano Ciria.—Gil Ciria.—Jacinto García.—Aquilino Cámara.—José Martínez.—Simón Millán.—Venancio Hernández.—Vicente Martínez.—Pascual Peña.—Extanislao Romera.—Pablo Marina.—Pablo Alonso.—Juan Manuel Viejo.—Angel Tegedor.—Ramón Brihuega.—Eugenio Escribano.—Clemente la Cal.—Fernando Ibáñez.—Benito Rupérez.—Saturnino Ballano.—Leandro Gallego.—Juan Manuel Gutiérrez.—Norberto Ortega Sanz.—José González.—Santiago Gil.—Manuel García Castellano.—Guillermo de la Peña.—Julian Casano.—Eustasio Romera.—Natalio Andrés.—Martín Romero.—Gumersindo Martínez.—Ramón Andrés.—Félix Martín.—Vicente Ortega.—Bartolomé Barrera.—Pedro García.

CHIRIGOTERÍAS.

Apoteosis de un Cacique.

La escena representa una viña. El telón de fondo reproduce con esquisita fidelidad varios cuadros proyectados por un cinematógrafo dedicado á la reproducción de asuntos vivos y en color de políticos suigéneris.

Tilin... tilin... tilin. (Pueden entrar señores, va á dar comienzo la sesión.) Dice un saltimbanquis desde la puerta. (El público se precipita é invade el local. (Silencio en las masas).

Primer cuadro. Una abacería y un hombre de fisonomía vulgar, joven y rollizo, hace presumir que es masa de la que se elaboran los caciques.

2.º Tienda de ultramarinos. Sobre el mostrador descansa puesto de brazos un hombre más maduro; no menos vulgar, y algo más entrado en años, que súbitamente se transforma por breves instantes seminarista Es... (no se oye lo que dice el público.)

3.º En plena cosecha y vendimia. Dos hombres á toda carrera por entre las vides: El primero de gran tupé, se parece á Práxedes. El segundo al protagonista. Esté último se agarra por fin á los faldones del primero y mágicamente se transforma en la *gran especie*, CHUPÓCTERO, que se prepara para vivir sobre la tierra y sus frutos.

4.º (Por derecha.) La viña se cambió en Concejo (Quién preside? (No se peribiben los rumores públicos, pero las fuentes se derraman de entusiasmo, la natura viste sus galas y cantan los ruiseñores.) (Por la izquierda.) Aumentan ópticamente las proporciones de los ultramarinos. Todo allí es sustancia.)

5.º El Concejo, se presenta en estado de cuarto menguante. El establecimiento toma la plenitud de luna llena y... (Ha cesado de funcionar el aparato.)

Un gran letrado anuncia lo siguiente: (Descanso de media hora destinado á la meditación y al sosiego.)

Tilin... tilin... tilin. (Continúa la sesión.)

alambres telegráficos ó de luz eléctrica hasta 58 veces su valor. Existen también objetos de arte, de hierro en fundición que hacen aumentar el valor del metal 140 veces; los cañones de fusil cuestan 250 veces más que lo que valdría la misma cantidad de hierro en bruto. Si con el cáñamo se hacen maromas, su valor se duplica. La seda en cambio no hace oscilar su valor, al ser elaborada, arriba de un 75 por 100 al que hay que imponerles los gastos de producción, bien que lo mismo ocurra con los ejemplos referidos.

Hay otros artículos como el acero, que nos demuestran mejor hasta que punto puede elevarse el valor material en bruto por el trabajo. Sabido es que en Suiza existen grandes fábricas donde se hacen piezas finísimas como ruedas, muebles, tornillos, etc., para la fabricación de relojes de los que se construyen anualmente muchos millones, y no obstante la partida de acero en bruto importado en el país es insignificante, mientras que las por ellos explotadas suponen un valor considerable.

Lo que venden en Suiza no es más que trabajo. Las espirales de un reloj son tan finas que 1.200 metros no pesan más de 40 gramos y significa en bruto el valor de dos céntimos, mientras que en el comercio se suelen vender los 30 centímetros á tres y cuatro pesetas, de suerte que alcanzan un valor fabuloso.

Ya se ve pues, como el factor principal aquí es la inteligencia.

VII

El buen empleo del trabajo es así mismo punto de gran importancia económica, sobre el cual hoy más que nunca debe fi-

jarse la atención. Desde luego hay que considerar como un hecho, que la verdadera riqueza está en la aptitud para el trabajo y que es el único medio para poseer objetos que no pueden procurarse directamente y sin esfuerzos bien sean estos objetos de uso vulgar ó creaciones de la fantasía.

Mas en cambio el bienestar no puede aumentarse por el consumo cada vez más creciente de los objetos indispensables para la vida, si á la fabricación de estos una vez existan los necesarios, no se señala un límite, que traspasado, origina la inutilidad industrial de la producción.

Una vez hecho lo necesario puede sin embargo mejorarse el estado general de la industria, y esto podría ocurrir refinando las necesidades y haciendo de modo que éstas exijan cierta bondad en el trabajo.

Si el ebanista de nuestra supuesta comunidad industrial, con su táctica perfeccionada puede hacer el trabajo en seis horas en lugar de ocho, empleará muy bien las dos de diferencia en perfeccionar su trabajo, en acabar mejor sus mesas y sus sillas, en decorarlas con más primor, etc., etc.; proporcionará con esto una satisfacción al sastre, al cerrajero, al carbonero, etc. para los que trabaja y si á todos gusta luego proporcionarse todas las cosas mejores, no tendrán más remedio los industriales que perfeccionarse en sus respectivos trabajos, y además tendrían derecho á exigir por sus obras perfeccionadas ó mayores sumas y mayor número de artículos en cambio.

Por este sistema la proporción entre unos y otros vendría á ser la misma que desde donde he partido. Las necesidades vendrían á ser iguales en cuanto á la cantidad, solo la clase de los objetos es la que sufriría alteración.

Si solo lo necesario para la vida está representado por una can-

6.º El Duero. Sobre sus márgenes obsérvese una villa cuyos muros contienen algún palacio, algún arco, etc. Después de practicar los abluciones para limpiarse de sudor, polvo y otras porquerías, dos hombres, uno de ellos el protagonista, se abrazan y establecen un pacto. Solo se oyen algunas frases: «¿Convenido? dice uno. ¿Convenido? dice otro. ¿Tienes hambre? Sí. Pues yo también. ¡Comamos! dicen los dos, ¡a dos carrillos! ¿eh? ¡bueno!

7.º Sobre una percha portátil, cuelga un chaquet famoso por su corte, por su tafetán y echurras. ¡Magnífica prenda! Prosternado de rodillas, adora nuestro protagonista el recuerdo. ¡Oh Tío... Tío...! exclama.

8.º Una higuera, una cuerda y un hombre ahorcado.

¿Quién es el muerto? se oye preguntar. Nadie en concreto solventa la pregunta. Luego de identificado el cadáver del presunto *cadáver*, se oye que es el cacique.

¡Alabado sea Dios! ¡Todo es finito en el mundo! Impresionado el público que desaloja el salón, comenta á su sabor las escenas que presenció. ¡Murrió como vivió! dice la gente. Digno fin de todo Judas. Amen.

XX.

VARIA

Para formar parte de la Junta local de Reformas sociales, y entre otros señores, ha sido designado, nuestro buen amigo, el reputado y distinguido Médico con ejercicio en esta capital, titular por concurso de la Corporación municipal D. Valentín Ramón Guisande Brea.

Felicítamos de todas veras al Sr. Guisande, en cuyo nombramiento, y por esta vez, se ha prescindido de toda mira política, llevando á formar parte de dicha Junta á quien por su idoneidad é ilustración es digno por todos conceptos de ocupar tan distinguido lugar.

Reunida la Comisión organizadora de las provinciales de Monumentos, ha acordado el nombramiento de los señores don Enrique Ramírez y don José Alfonso Setti, correspondientes de la Academia de Bellas Artes en la provincia de Soria.

En breve según se nos informa, comenzarán en la Plaza de Toros de esta capital, la serie de funciones que la Compañía Ginnástica que dirige el reputado artista señor Garés, tiene en proyecto para la temporada de verano.

Celebraremos se confirme la noticia.

Verificada la recepción provisional de la nueva Casa Consistorial, han quedado instaladas en la misma desde ayer miércoles las oficinas.

Solo número de *La Provincia* ha sido publicado en la Imprenta Provincial, y de ese número ó de su importe suponemos se habrá justificado y verificado el correspondiente ingreso en las Cajas provinciales.

Ostenta el referido periódico en su cabeza el siguiente letrero:

«Órgano del partido Conservador.»

Y ó estamos nosotros engañados, ó el tal periódico no es tal órgano, ni mucho menos del partido á que se refiere, ya que y según nuestras impresiones recogidas entre el público, un buen número de conservadores que se caracterizan por la pureza de sus ideas políticas, por su seriedad y acrisolada conducta, no se hacen solidarios del pensamiento que expresa el letrero antes dicho.

No estaría pues demás la reforma, que bien la necesita, de la cabeza de ese periódico, que podrá ser órgano de algunos conservadores sueltos, pero no de un partido.

Las cosas en su lugar.

Razones de índole especial, de las que en breve tendrán conocimiento nuestros lectores, nos vedan hoy, contestar al artículo que el señor Villals publicó en el número 19 de *El Defensor Municipal*.

Suponemos que con comunicados como el que suscribe José María Jiménez en *La Provincia*, llegará este periódico á obtener el favor del público y garantizar la excelente gestión de los Diputados provinciales, que tanto se han distinguido en la última sesión de nuestra Excm.a.

En la Gaceta oficial hemos leído la nueva Real orden autorizando al Ayuntamiento de esta capital para llevar á cabo el importante proyecto de

elevación de las aguas del río Duero, con que surtir de las mismas á la población.

De esperar es, que la referida Corporación, venciendo cuantos obstáculos se opongan á la realización de esa mejora, por encerrar vital interés, no dejará dormir el sueño de los justos á esa R. O. cual ocurrió con la de 8 de Julio de 1889, pues entendemos y con nosotros creemos lo entenderán todos los señores ediles, que ya por que desgracia y apesar de haberse enterrado tantos miles de pesetas al practicar las obras para la famosa traída de las de la Verguilla, y ya que estas últimas no bastan á satisfacer las necesidades del vecindario, procurarán elevando las del Duero, llevar á cabo cuanto antes esta mejora, en bien de los intereses de sus administrados.

Véase ahora el texto de la referida Circular:

«Vista la instancia del Alcalde presidente del Ayuntamiento de Soria solicitando se rehabilite la concesión otorgada por Real orden de 8 de Julio de 1889, para derivar cuatro litros y cinco decilitros por segundo, de aguas del río Duero, con destino al abastecimiento de la población.

Resultando que la causa de no haberse cumplido las condiciones de la concesión fué el haber intentado otro medio de abastecimiento que no ha dado resultado.

Considerando que declaradas las obras de utilidad pública por la naturaleza del servicio que han de realizar son inútiles nuevas informaciones, tanto más cuanto que el abastecimiento de una población es preferente según la ley de aguas á todo otro aprovechamiento.

Considerando que no hay perjuicio para el Estado ni para tercero en rehabilitar la concesión.

Considerando que según el informe de Ingeniero Jefe de Soria no hay motivo para variar las condiciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por la Dirección general de Obras públicas, ha tenido á bien acceder á lo solicitado contándose los plazos que fija la Real orden de 8 de Julio de 1889, á partir de la fecha en que se notifique este acuerdo.»

Según leemos en la prensa de Madrid, ayer quedó firmada la combinación de Gobernadores, sin que, por ahora, haya entrado á formar parte el gobierno de Soria.

Daba el Diario de Avisos de Zaragoza como muy probable, que también figurase esta provincia, y daba así bien el nombre de un señor López, para ocupar la vacante que en el supuesto de haberse realizado, por cesantía ó traslado, tenía que forzosamente haber ocurrido en la persona del Sr. Regueral.

Lo cierto es, que esta noche, y según se nos informa, sale, en uso de licencia, y con dirección á su tierra, el actual Gobernador, y que será sustituido en su ausencia por el señor del Río.

¿Volverá? He aquí una pregunta difícil de contestar, si hemos de dar crédito á la prensa madrileña, que también indica ha quedado aplazada para más adelante, otra nueva combinación.

Esta combinación por lo visto ha quedado aplazada para bien entrado el verano.

Veremos para entonces lo que ocurre.

La gran ocasión.

Se nos asegura que en ausencia del Sr. Regueral, que según parece, saldrá de ésta, esta noche, desempeñará el Gobierno Civil de la provincia con carácter de interino, Don León del Río.

La ocasión la pintan calva; y por si fuéramos atendidos, nos permitimos aconsejarle el examen y aprobación de las cuentas de la Administración de los 150 pueblos, á no ser, que existiese alguna incompatibilidad para nosotros desconocida.

Se ocupa nuestro estimado colega *Noliteiro de Soria* en su último número de la próxima Feria de Septiembre, pronunciándose en el sentido de que siendo cada año mayor la concurrencia, atendido lo apacible del tiempo en esa época, y lo desapacible que suele generalmente resultar en San Satorio, debe introducirse alguna modificación en la celebración de aquellas, considerando como de gran oportunidad el traslado de los festejos que se celebran en honor del Patrono San Satorio.

Abundamos en las ideas vertidas por el referido colega, y además nos permitimos solicitar un poco de atención por parte de la Excm.a Corporación Municipal, bien sea para una ú otra época, respecto á aumentar el programa de festejos con la celebración de un Certámen Científico Literario.

Ha contraído matrimonio en Berlanga de Duero con la señorita doña Palmira Sans y Sans el

joven farmacéutico don Mariano Cabildo, hermano del Alcalde de dicha villa, particular amigo nuestro don Arturo.

Reciban así los contrayentes como sus respectivas familias nuestra enhorabuena.

Por el Juzgado de Instrucción de esta Capital y su partido se prosiguen con gran actividad los trabajos del sumario que se instruye en averiguación de lo ocurrido en la sesión de 30 del pasado Junio en la Diputación Provincial, desfilando buen número de testigos por aquellas salas.

Por hoy, y estando el asunto, sub-júdice, el respeto que nos merece la justicia nos mueve á callar.

Para los Agricultores y Productores.

Circular importante.

En el *Boletín Oficial* núm. 83 de ayer miércoles, se publica la siguiente importante circular, que reproducimos, y que ha sido motivada por comunicación dirigida por el Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico, al Gobernador Civil de esta provincia.

Dice así:

«Nadie ignora el precario y por más de un concepto, lamentable estado en que desgraciadamente se encuentra la agricultura de esta provincia, por múltiples y variadas causas de todos conocidas y que sería prolijo enumerar y por consiguiente nadie puede negar la urgente necesidad que existe de emplear para favorecerla y mejorarla, todos los medios de que más fácilmente y con mayor rapidez pueda disponer ó que con mayores ventajas y menos obstáculos puedan emplearse.

Entre estos y como uno de los más prontamente realizables y de más eficaces y seguros resultados, figura el establecimiento en esta provincia de un campo de demostración y experiencias agrícolas, creado por el Real decreto de 29 de Junio próximo pasado.

Sabido es en efecto y reconocido por todos está, el defectuoso sistema de cultivo que para la explotación del suelo se sigue por la mayor parte de los labradores de esta provincia, la arraigada rutina que preside y guía muchas de sus operaciones, lo vicioso y muchas veces inconveniente de algunas de sus tradicionales prácticas y sobre todo el temor que sienten y la desconfianza que abrigan, hacia toda innovación ó reforma que tienda á corregirlas ó trate de modificarlas; defectos, vicios, rufinas y temores que constituyen una serie de funestas concausas que, agravadas por el trascurso del tiempo con la notable disminución que en las cosechas experimentan y con la falta de medios materiales á que cada vez más las reduce la precaria situación creada, han impedido la aceptación y práctica de los medios que los modernos adelantos de la ciencia agrícola ponen á disposición de otras naciones para estimular y mejorar la producción, dejándose por desgracia sentir en la nuestra los efectos y beneficios obtenidos en aquellas con su empleo, por la ruina ó irresistible competencia que nuestros productos tienen que sostener y no pueden vencer muchas veces con sus similares extranjeros, que á pesar del aumento en los gastos que su transporte origina, se ofrecen en nuestros mercados en gran abundancia y á precios más bajos y sumamente reducidos.

Es, pues, necesario y á todas luces conveniente, despertar el adormecido espíritu de especulación y de empresa hoy casi por completo anulado, para que y por medio de las ventajas que la asociación produce, se pueda luchar y se llegue á conseguir el aniquilamiento de la poderosa competencia que tanto perjudica á nuestros productos naturales; es preciso y de todo punto indispensable, vencer los obstáculos, obviar las dificultades y salvar los inconvenientes que actualmente se oponen á la obtención de nuestros productos en las condiciones necesarias para triunfar en la ruda lucha

por la existencia entablada en nuestros mercados; es urgente, preciso y necesario que nuestros labradores, sin desconfianzas ni prejuicios de ningún género, adquieran en los campos de demostración y experiencias agrícolas, el convencimiento de las ventajas que ha de proporcionarles, la sustitución de sus defectuosos aperos por los instrumentos más perfeccionados que preparan la tierra y ejecutan las labores con las condiciones que son indispensables para el necesario desarrollo de las semillas y normal desenvolvimiento de las plantas, el beneficioso empleo de los abonos, enmiendas y mejoramientos, tan precisos para conservar la fertilidad natural del suelo en armonía con los principios que en éste y en la atmósfera existen y como complemento de los que cada planta para su alimentación requiere; el cambio de cultivos y la variación de las semillas en muchos casos necesario y casi siempre conveniente, la alternativa de cosechas ó sucesión de cultivos que tanto contribuyen á evitar el empobrecimiento y esterilidad de las tierras, en una palabra, el aprovechamiento de las fuerzas menos dispendiosas que, adaptándose á la situación económica de cada agricultor, pueden ponerse en condiciones de mejorar el producto y disminuir el precio de su obtención, único modo y el medio más eficaz y que más rápidamente puede emplearse para alcanzar las ventajas que la competencia establecida y los adelantos realizados de consuno exigen, á fin de evitar las funestas consecuencias que actualmente produce el desequilibrio comercial que entre España y las demás naciones se observa, á la vez que y por el consiguiente aumento en la producción y beneficios, para mejorar la precaria situación en que la clase agrícola se encuentra.

Por tanto, y para cumplir lo que preceptúa el art. 2.º del Real decreto mencionado; esta Jefatura tiene el honor de proponer á V. S. se sirva anunciar si lo estima conveniente, en el *Boletín oficial* de esta provincia, la admisión de ofrecimientos y condiciones para el arriendo del terreno en que ha de establecerse el campo de demostración y experiencias agrícolas á la misma concedido, en la expresa condición de que su extensión superficial no sea menor de una hectárea y veinte áreas, y que serán preferidos en igualdad de circunstancias, aquellos en que se disponga de casa habitación para el guarda obrero que ha de trabajar y estén situados en la proximidad de las carreteras, caminos, paseos ó parajes más frecuentados ó á que concurren el mayor número de labradores.»

Diálogo inocente.

Inmundo y Turtuluto.

—¿Has visto hoy á macaco?

—Sí, y estaba desconocido. Otros días apenas entro me arrima dos ó tres patadas; hoy no ha hecho más que decirme que si me meneaban daba bellotas; por cierto que no he comprendido...

—Esa es una alabauza disfrazada. Yo estuve esta mañana temprano; ayer se quejaba de indigestión, y dije pues voy á ver las consecuencias...; no sé como lo cuento... porque así que me vió me tiró un tintero á la cabeza. Ya que se ha calmado, al parecer, voy á gestionar unos asuntillos; si no es más que decir que diga lo que quiera; dame pan y llámame perro.

—Pero no te olvides del bozal... porque se ha publicado un bando.

—Quita hombre, no lo necesito; ya me conocen y apenas me vea huyen de mi casa de un apestado, como de un...

—Inmundo.

—Eso es. Y á propósito, tenía que hacerte una pregunta: ¿cual es la ley que regula la laboriosidad de los funcionarios públicos?

—No recuerdo bien... espere que recapacite un momento...; debe ser la ley Sálica, si, esa es, indudablemente.

COMPANÍA ESPAÑOLA DEL GAS AERÓGENO

Capital 1.500.000 pesetas.

Este gas no tiene rival en instalaciones particulares, villas, hoteles, talleres, fábricas de vidrio, de conservas, ciudades, ferrocarriles, casas de campo y de labor, teatros, cafés, etc., etc., situadas donde no hay alumbrado público, pudiendo luchar por su precio con gran ventaja contra la electricidad, el petróleo, el gas ordinario y el acetileno; teniendo además la de no presentar los peligros de estos últimos.

UNICO REPRESENTANTE EN SORIA

JOSÉ MORALES ESTERAS, calle Mayor, 2,

cuyo señor facilitará cuantos antecedentes sean necesarios, respecto á instalaciones, precio de los aparatos y motores Vriesland y condiciones.

“La Campana de Tardajos,”

Confitería, Cerería y elaboración de chocolates á brazo.
29, Collado, 29, SORIA

El dueño de este establecimiento ha tomado á traspaso la antigua y acreditada casa de Don Nicanor Gaspar, del mismo ramo, situada en la Plaza de Herradores, número 14: con objeto de ser más cómodo á los numerosos clientes y á todos en general, desde esta fecha encontrará el que me honre con sus visitas todos los artículos concernientes al ramo de Confitería y Cerería, como también cuantos encargos se hagan, serán servidos con economía; sabido es que mi ánimo es el de beneficiar al público que tanto tengo que agradecer, así que, parroquianos: no os olvidéis de **La Campana de Tardajos**, sin dejar la Sucursal, Plaza de Herradores, núm. 14.

NO OLVIDARSE

“La Campana de Tardajos,”

Collado, 25.—Sucursal, Plaza de Herradores, 14.—SORIA

NOTA.—Se necesita un aprendiz bien instruido de 14 á 16 años.

LA CATALANA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES
A PRIMA FIJA

Capital social 20.000.000 rs. VII.

33 años de existencia.

Domicilio social.—Dormitorio de San Francisco, 5.—BARCELONA

COMISIONADO PRINCIPAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Santiago Gil Hernández

PLAZA DE HERRADORES, 2, COMERCIO.—SORIA.

Esta Sociedad acaba de firmar un contrato con la «Mútua de incendios de casas» en Soria según el cual, y á contar desde el día 5 de Noviembre, asume todos los riesgos de la misma. Esta importante operación demuestra la confianza que su capital social y su reconocido crédito ha inspirado á todos los socios de la «Mutua de Soria» haciéndoles acudir (con el reaseguro en una Sociedad de la importancia de «La Catalana») á remediar los inconvenientes que la mutualidad ofrece á las pequeñas agrupaciones.



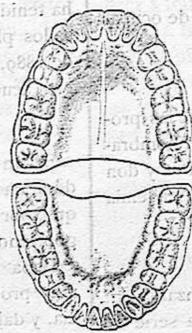
RELOJERIA

DE

JOSÉ PUYUELO

8.—FERIAL.—8.

Relojes elegantes, marcas registradas.



GREGORIO CUEVAS ACEBES

Cirujano Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.

Ha establecido su gabinete en la calle del Collado, núm. 52, donde sus numerosos clientes encontrarán un completo surtido de materiales para la construcción de toda clase de dentaduras hasta la fecha conocidos, como igualmente los necesarios para la práctica de todas las operaciones concernientes á su profesión.

52, Collado, 52.—SORIA

LA REGION SORIANA

SEMANARIO INDEPENDIENTE = SE PUBLICA LOS JUEVES

Precios de suscripción

PAGO ADELANTADO

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias, tres meses 1'25.—
Seis meses 2'00.—Número suelto en venta 0,05 céntimos.

Correspondencia.

Toda la correspondencia á nombre del Director, Zapatería, 36.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DISPONIBLE

DISPONIBLE